

Servicios de Adopción y Padres Biológicos Oficinas Regionales

Región I Adopciones

714 N. Pleasantburg Drive/Suite 300
Greenville, SC 29607
864-282-4730 o al Número de Llamadas
Gratis: 1-800-868-6595
Condados de Abbeville, Anderson,
Cherokee, Greenville, Greenwood, Laurens,
Newberry, Oconee, Pickens y Spartanburg

Región II Adopciones

Childrens Center of South Carolina
2638 Two Notch Road/Suite 200
Columbia, SC 29204
803-929-2555 o al Número de Llamadas
Gratis: 1-888-711-7095
Condados de Aiken, Bamberg, Barnwell,
Edgefield, Kershaw, Lexington,
McCormick, Richland y Saluda

Oficina de Rock Hill (Región II)

454 S. Anderson Road, BTC 551/Suite 300
Rock Hill, SC 29730
803-329-9626 o al Número de Llamadas
Gratis: 1-800-922-1537
Condados de Chester, Fairfield, Lancaster,
Union y York

Región III Adopciones

3346 Rivers Avenue/Suite F
North Charleston, SC 29405
843-953-9750 o al Número de Llamadas
Gratis: 1-800-922-1518
Condados de Allendale, Beaufort, Berkeley,
Calhoun, Charleston, Colleton, Dorchester,
Hampton, Jasper y Orangeburg

Región IV Adopciones

181 East Evans Street, BTC 112
Florence, SC 29506
843-661-2495 o al Número de Llamadas
Gratis: 1-800-763-6637
Condados de Chesterfield, Clarendon,
Darlington, Dillon, Florence, Georgetown,
Horry, Lee, Marion, Marlboro, Sumter y
Williamsburg

Oficina de Servicios Humanos (Office of Human Services)

S.C. Department of Social Services
1535 Confederate Avenue, P.O. Box 1520
Columbia, SC 29202
803-898-7561 o al Número de Llamadas
Gratis: 1-800-922-2504

Los Adultos que Pueden Adoptar

Se necesitan familias que sean tolerantes con los niños y que tengan la capacidad de sobrellevar las necesidades individuales de los niños. Ambos, casados y solteros, son motivados a adoptar.

De acuerdo con el título VI, Sección 801, de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y el Título V, Sección 504, de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Departamento Estatal de Servicios Sociales administrará sus programas de tal modo que ninguna persona sea excluida de participar en, sea denegada los beneficios de, o sea sujeta a discriminación en ningún programa o actividad administrado por el Departamento solamente en base a su raza, color, origen nacional o discapacidad que califique.

DSS Brochure 2419 SPA (SEP 10)

Guía para la Adopción y Pasos de la Adopción

Información Especialmente
para
Solicitantes de Adopción

Carolina del Sur
Departamento de
Servicios Sociales
Servicios de Adopción

Guía para la Adopción

Residentes y Ciudadanos

Usted puede adoptar si vive dentro del estado o si vive en otro lugar. No se requiere la ciudadanía estadounidense, pero el estado inmigratorio de solicitantes que no sean ciudadanos es investigado.

Edad

Por ley, la persona debe tener edad legal para completar una adopción. Motivamos a personas de 40 años y más para que adopten y se les da consideración para niños mayores y niños con necesidades especiales, dependiendo de la preferencia del solicitante.

Estado Civil

A las personas casadas y solteras se les motiva a que soliciten la adopción. La seguridad del matrimonio y

el compromiso de ambas personas para adoptar son investigadas. También creemos en la capacidad de la madre/padre soltero de proveer un buen hogar y para algunos niños una madre/padre soltero puede ser preferible.

Finanzas

La capacidad de manejar el ingreso es más importante que la cantidad de dinero que tenga. Es solamente necesario que usted tenga suficiente dinero regularmente para asegurar una seguridad financiera razonable para proveer el cuidado del menor. Es posible que haya asistencia financiera disponible para ayudar al cuidado de niños con necesidades especiales.

Vivienda

Usted no tiene que ser dueño de su propia casa para poder adoptar. Su vivienda debe ofrecer suficiente espacio y debe asegurar la salud y el bienestar de la

familia y del niño que usted desea adoptar.

Salud

Su salud física y expectativa de vida son importantes, así como su salud emocional. Buscamos padres que se espera que vivan hasta que el niño adoptado alcance la adultez. Los padres deben de poder llevar a cabo las responsabilidades diarias de criar a un niño.

Religión

Los valores y las creencias de la familia son influyentes e importantes para el desarrollo de un niño. Sin embargo, los padres adoptivos solicitantes no están requeridos a pertenecer a ciertas religiones. Nuestra preocupación central es la provisión de un ambiente sano en el cual el niño sea aceptado y querido.

Pasos para la Adopción:

1. Información

Los solicitantes pueden llamar a la oficina de adopciones adecuada nombrada en la lista que se encuentra en el dorso de este folleto.

2. Solicitud

La solicitud debe ser completada y enviada a la oficina de adopciones que sirve el condado de residencia del solicitante.

3. Evaluación

Los solicitantes, juntos con un trabajador de adopciones asignado, deciden si deberían seguir adelante con la adopción.

4. Talleres de Preparación

Los solicitantes deben de participar en un taller de preparación para la adopción, donde los solicitantes comparten experiencias, hablan sobre la crianza de los hijos y las habilidades de sobrellevar las cosas, aprenden qué niños están disponibles para adopción y determinan qué tan listos están para adoptar.

5. Visitas al Hogar

Un trabajador de adopciones visitará la casa del solicitante para explicarle más sobre la adopción, responder preguntas y completar la evaluación del hogar adoptivo.

6. Investigación Antes de la Colocación

Se escribe un reporte sobre si el solicitante está preparado para adoptar, juntando información recopilada de la solicitud y del proceso de evaluación. Este reporte se requiere por ley y se presenta al tribunal al momento de la demanda de adopción.

7. Comité de Colocación

Los padres adoptivos son seleccionados por un comité de profesionales de adopción, basado en las necesidades del niño elegible para adopción.

8. Colocación

Las visitas entre los padres adoptivos y el niño seleccionado normalmente empiezan antes de la colocación. Cuando la familia y el niño están listos, el niño es colocado con los padres adoptivos.

9. Ayuda de Supervisión

Se brinda ayuda de supervisión, la que puede durar varios meses, durante el período de ajuste inmediatamente después de la colocación.

10. Legalización

Cuando el DSS y la familia se ponen de acuerdo para que la adopción sea ultimada, la familia contrata un abogado para presentar la demanda de adopción. Hay fondos disponibles para ayudar con los costos para ultimar la adopción de un niño con necesidades especiales.

11. Servicios de Preservación de Adopción

La adopción es un proceso de por vida. Después de ultimar la adopción y a petición de la familia, el DSS proporcionará consejería profesional, servicios de derivación y otras formas de ayuda para la familia adoptiva.

Los Niños que Necesitan Familias

Aunque hay algunos niños de edad preescolar que necesitan ser adoptados, la mayoría de niños que necesitan un hogar permanente están en estas categorías: grupos de hermanos, niños mayores de 6 años y niños con discapacidades físicas, emocionales o mentales.